



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

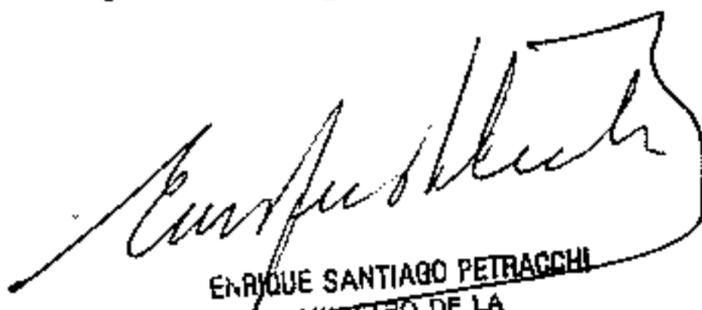
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 902/03, hasta el 31 de mayo del 2004, referente a la contratación de la señora Marta Eugenia ALVAREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) Conceder a la señora Marta Eugenia Alvarez licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA  
DE LA NACION